EXPTE. D- 4125 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al conmemorarse el día 11 de octubre de 2022 el Día internacional de la Niña.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En 2022, conmemoramos el décimo aniversario del Día Internacional de la Niña. En estos últimos diez años, los gobiernos, los responsables políticos y el público en general han trabajado para mejorar cuestiones relativas a las niñas, y se han creado más oportunidades para que puedan ser escuchadas en la escena mundial.

Sin embargo, las inversiones en tema de los derechos de las niñas siguen siendo limitadas y estas siguen enfrentándose a un sinfín de dificultades para desarrollar todo su potencial; todo ello agravado por las crisis concurrentes del cambio climático, el COVID-19 y los conflictos humanitarios.

Las niñas de todo el mundo siguen enfrentándose a retos sin precedentes en lo que respecta a su educación, bienestar físico y mental, y la protección necesaria para una vida libre de violencia.

El COVID-19 ha empeorado las cargas existentes para estas y erosionado los importantes logros alcanzados en el último decenio.

Sin embargo, la adversidad trae a menudo consigo el ingenio, la creatividad, la tenacidad y la resiliencia. Los 600 millones de niñas adolescentes del mundo han demostrado una y otra vez que, si se les facilitan las habilidades y las oportunidades, ellas mismas pueden ser las que impulsen el progreso en sus comunidades, reconstruyendo un futuro más sólido para todos que incluya a las mujeres, las niñas y los niños y los hombres.

Las niñas están sobradamente preparadas para avanzar en el próximo decenio. Ha llegado el momento de que rindamos cuentas con y ante ellas e invirtamos en un futuro que crea en su capacidad de organización, su liderazgo y su potencial.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En 1995, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, los países adoptaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing —el plan más progresista jamás realizado para promover los derechos no solo de las mujeres sino también de las niñas. La Declaración de Beijing es la primera en llamar específicamente a los derechos de las niñas.

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos.

Las adolescentes tienen derecho a una vida segura, educada y saludable, no solo durante estos años críticos de formación, sino también a medida que maduran y se convierten en mujeres. Si reciben apoyo efectivo durante la adolescencia, las niñas tienen el potencial de cambiar el mundo, tanto como niñas empoderadas de hoy como trabajadoras, madres, emprendedoras, mentoras, jefas de hogar y líderes políticas del mañana. La inversión para ello pasa por la defensa de sus derechos en por de un futuro más equitativo y próspero, en el que la mitad de la humanidad sea un socio igualitario para resolver los problemas del cambio climático, los conflictos políticos, el crecimiento económico, la prevención de enfermedades y sostenibilidad global.

Las niñas están rompiendo los límites y las barreras que plantean los estereotipos y la exclusión, incluidos los dirigidos a los niños con discapacidad y los que viven en comunidades marginadas. Como emprendedoras, innovadoras e iniciadoras de movimientos globales, las niñas están creando un mundo que es relevante para ellas y las generaciones futuras.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por los líderes mundiales en 2015, incorporan una hoja de ruta para que el progreso que sea sostenible y no deje a nadie atrás.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer es parte integral de cada uno de los 17 objetivos. Solo garantizando los derechos de las mujeres y las niñas en todos los objetivos llegaremos a la justicia y la inclusión, a economías que funcionen para todos y a mantener nuestro entorno compartido ahora y para las generaciones futuras.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos